

# DIARIO DE MADRID

DEL MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 1812.

*S. Juan Ante-Portam Latina.*—*Quarenta horas en la iglesia parroquial del Salvador y S. Nicolas.*—*LETANÍAS.*—*Abstinencia.*

Observ. meteorológicas de ayer.			Afec. astr. de hoy.	
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 26 de la luna.
7 de la m.	5 s. o.	26 p.	Norte y D.	Sale el sol á las 4
12 del dia.	14 s. o.	26 p.	Norte y D.	y 59 m. y se po-
5 de la t.	14 s. o.	26 p.	Norte y R.	ne á las 7 y 1.

EXTRACTO DE LAS MINUTAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO.

En nuestro palacio de Madrid á 25 de abril de 1812.

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

A consecuencia de nuestro decreto de 16 de diciembre de 1809 sobre abolicion de la jurisdiccion eclesiástica contenciosa, deseando fixar las atribuciones de los ordinarios eclesiásticos y de los tribunales seculares en los puntos de adjudicacion de capellanías que no son de libre colacion, y en los de apremio al cumplimiento de cargas piadosas de las fundaciones para la resolucion de los casos que ocurran;

Vista la exposicion de nuestro ministro de Negocios eclesiásticos, oida la seccion de ellos del consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I. »En las vacantes de las capellanías de llamamientos determinados pertenece á los jueces seculares exáminar el derecho del pretendiente ó pretendientes que se presentaren, y declarar, con arreglo á la fundacion, á quién pertenece la capellanía, mandando en consecuencia entregar al interesado el correspondiente testimonio, para que con él pida á su ordinario diocesano el mandamiento de posesion de ella.

ART. II. Quando los visitadores eclesiásticos hallaren en su visita que estan por cumplirse algunas cargas piadosas de las fundaciones, ó que sus bienes se han perdido ó sufrido menoscabo, expresarán con toda puntualidad en el acto de visita las faltas que adviertan, y harán que se pase testimonio al juez correspondiente, á fin de que tome las provi-

dencias coactivas que fueren necesarias para el cumplimiento de las cargas, ó para el reintegro y conservacion de los bienes.

ART. III. Nuestros ministros de Negocios eclesiásticos y de la Justicia quedan encargados del cumplimiento de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo. =

Por decreto de 28 de abril próximo pasado S. M. se ha servido mandar que las casas de bienes nacionales sitas una frente de la ermita de S. Sebastian, y otra en la plaza de la Trinidad de la villa de Ronda, se apliquen para su dotacion á los niños expósitos de la misma villa.

Por decreto del mismo día han sido nombrados individuos eclesiásticos de las diputaciones de caridad de los barrios de Madrid D. Juan Martín de Urda en la del Carmen calzado; D. Sebastian Barrios en la de Guardias de Corps; D. Dionisio Estebez en la de Afligidos; D. Julian Chavier en la de Montereí, y D. Juan Bagur en la de S. Antonio Abad: para diputado secular de este último barrio D. Juan Font: para segundo y tercero del de Jesus D. Agustín Poblacion y D. Francisco Corchero; y para segundo substituto de alcalde del mismo barrio D. Juan de Mata Morales.

Por otro decreto de la misma fecha D. Antonio Chavarría ha sido nombrado individuo de la municipalidad de Toledo.

## NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

### AVISOS.

Mañana juéves habrá baile de máscara en el teatro de los Caños del Peral en los mismos términos que en los anteriores.

D. Josef de la Planché, médico en esta corte, ha trasladado la habitación que eventualmente ocupaba en la casa titulada del Atahud, calle del Estudio de san Isidro, á la del núm. 17, calle de Toledo, cerca de san Isidro, encima de la cerería, y enfrente de la librería de Minutria, con la entrada por la Cava alta, quarto principal.

Juan Carceller, maestro ensamblador y maquinista, construye toda clase de máquinas hidráulicas, y otras varias estáticas, bombas y máquinas para sacar agua hasta 125 pies de profundidad, y lo mismo elevarla si se ofrece, sacar 20 varas de agua de dicha profundidad, y de menos hondura sacar mas; cuyas máquinas estan hechas y experimentadas en esta corte. Tambien construye embocaduras de salas; tremones, mesas, camas, y todo género de adornos. A los que gusten ocuparle en alguna obra les manifestará el plan ó dibujo por el estilo que pidan, haciéndoles la equidad posible. Vive en la Torreçilla del Leal, n. 18, quarto baxo.

### VENTAS.

A voluntad de su dueño se vende una casa en esta corte, que se compone de quarto principal, dos baxos, y un excelente pozo y patio; renta al año 1358 rs. vn., y no tiene mas carga que la del farol. Tambien se permutará por algunas tierras que se hallen en Pozuelo de Aravaca ó

en los Carabancheles, que renten al año igual cantidad poco mas ó menos. Para informarse por menor se acudirá á la calle de la Montera, número 10, quarto 3.º

A voluntad de su dueño se vende con mucha equidad una casa construida á toda costa en el año de 1804, sin mas carga que la del farol y sereno, sita en la calle de san Josef, á la de las Huertas, señalada con los núms. 13 y 14 de la manz. 241. El carpintero de la calle del Amor de Dios informará quien es el dueño.

A voluntad de su dueño se vende una casa nueva á la malicia, sin mas cargas que la del farol y casa de aposento, con guardillas vivideras, sólida para poder cargar, y aunque algo apartada del centro, situada en una plazuela y parage muy sano, con sol desde que sale, y tiene su pequeño de jardín, emparrado, pozo, gatinero, y portal capaz de carruaje. El sugeto á quien acomode pasará á la tienda de comercio de D. Celedonio Hacedo, calle de la Montera, núm. 10, donde indicarán el sugeto con quien se ha de tratar. Tambien se cambiará por alguna posesion en Vizcaya en las cercanías de Irun.

A voluntad de su dueño se vende en la calle Real de Chamartin la casa en que vive el señor cura, que se compone toda ella de seis piezas. Quien quisiere tratar de ajuste podrá dirigirse en esta corte á la calle de santa Brígida, núm. 11, preguntando en el patio por la viuda de Ambrosio del Pozo.

Se venden en precios cómodos un tremó de color de porcelana de 8 pies de largo, con solo una luna de  $1\frac{1}{2}$  vara de alto y mas de  $\frac{3}{4}$  de ancho; un armario ó guardaropá casi nuevo, de cerca de 3 varas de largo por  $2\frac{1}{2}$  de ancho, que puede servir en qualquier secretaría para guardar papeles, pues para dicho fin se hizo; como asimismo otro guardaropá mas chico, dado de verde, y un armario y algunos quadros. Darán razon en la calle nueva de los Peligros, tienda de aceite y vinagre, enfrente de una librería.

Quien quisiere comprar un bastidor de bordar de maderas finas, con tornillos y otros adornos de bronce, acudirá en casa de D.º Santiago Infanzón, maestro de carpintero, calle Real de la Almudena, antes de Hergar á la callejuela de san Nicolas.

Se vende con toda equidad un caxon situado en el Rastro, hecho á todo coste, de  $10\frac{1}{2}$  pies de largo y 7 de ancho, con trampillas á dos calles. Para tratar de ajuste se acudirá á Balasar Puebla, que vive calle de Cabestreros, núm. 6, quarto baxo; quien tambien vende un guardaropá de 3 varas de alto por  $1\frac{1}{2}$  de ancho, con caxones y entresijos, que todo se puede desarmar, está nuevo y hecho á toda costa.

Quien quisiere comprar juntos ó separados dos carros de aduana ó de camella á medio usar, acuda á la calle del Espejo, núm. 3, quarto baxo, preguntando por el carretero Pablo Menendez, que se arreglarán con la mayor equidad.

#### ALQUILERES.

Se alquila una buena habitacion, decentemente amoblada, é inmediata á la plaza mayor; advirtiendo que siendo un sugeto abonado en Ma-

drid, se le hará la mayor equidad. Se dará razon en la calle angosta de san Bernardo, entrando por la nueva de los Peligros, primer portal de la derecha, quarto principal, núm. 2.

Quien quisiere entrar en el subarriendo de un caxon nuevo, con buenos costales, y todos los demas pertrechos necesarios para el despacho de este tráfico, que se halla situado en la plaza mayor, frente á la corona del peso real, acuda á tratar de ajuste con su dueño Francisco Fernandez, en el mismo caxon, quien hará toda la equidad posible.

#### SIRVIENTES.

Dos señoras decentes pretenden colocarse en clase de doncellas, ó para todo no habiendo mucha cocina, y aun la mas chica servirá de niñera: saben coser en ropa blanca, y de sastrería de moda de hombre y muger, bordar, planchar &c. Darán razon en la portería de san Isidro el Real, calle del Estudio.

Ana Rodriguez desea encontrar una casa en donde servir para todo. Darán razon en la calle de santa Isabel, pasada la de los tres Peces, número 2, quarto baxo.

Un jóven soltero, que sabe escribir, contar, coser, y posee algo los idiomas frances é ingles, desea servir en qualquier casa, sea dentro ó fuera de esta corte, por solo la manutencion: tiene personas que abonen su conducta. Darán razon en la red de san Luis, tienda del antero ingles.

Un jóven de edad de 24 años pretende servir en esta corte á un señor oficial ó caballero particular, sea español ó extrangero. Darán noticia en la calle de santa Polonia, núm. 7, quarto baxo de la izquierda.

Felipe García, de edad de 30 años, soltero, desea servir dentro ó fuera de esta corte por solo la comida: tiene quien le abone. Darán razon en la zapatería sita en la calle de Hortaleza, casa núm. 23.

#### NODRIZAS.

María García, de edad de 28 años, viuda, tiene leche de 15 días, y solicita criar dentro ó fuera de su casa. Vive en la del pasadizo, calle del Barco, escalera del patio, quarto principal interior de la izquierda.

Juana Gonzalez, casada, se halla con leche de 6 meses, y busca cria para su casa ó la de los padres. Vive calle de san Josef, núm. 14, quarto principal.

#### TEATROS.

En el del Príncipe, á las 7 $\frac{1}{2}$  de la noche, se representará la tragedia en 5 actos titulada Orestes, hijo de Agamenon; y el sainete el Alcalde tonto y discreto. Actores en la tragedia: señoras María García y Maqueda; señores Maiquez, Ponce y Avcilla.

En el de la Cruz, á las 5 $\frac{1}{2}$  de la tarde, se executará la ópera nueva en 3 actos, composicion del célebre maestro Gretry, titulada Ricardo, corazon de leon, adornada con todo su aparato teatral, 3 decoraciones nuevas, como tambien el vestuario del acompañamiento, y orquesta doble; finalizando con un buen sainete. Se cobrará de subida.

CON REAL PRIVILEGIO.